

Elecciones

reclamaciones alguna, y en su virtud, el Ayuntamiento acordó: que se publicasen los definitivos en la primera quincena del presente mes, y de su resultado se forme el libro del censo electoral del que se remitirá una copia a la Real Audiencia Provincial, y en la segunda quincena, se llenen y entreguen las cédulas electorales citadas y cada uno de los electores, y con oportunidad, se diga el número y local de los Colegios, en los que deba tener lugar la elección de Corregidores que deben leer y repartir para conocimiento de los electores, como también los días de la elección, tan luego como se tenga conocimiento de la convocatoria.

Cuenta

También acuerdan: pagarle en aprobación de la cuenta de los gastos de esta meritoria correspondiente al tercer trimestre del ejercicio económico actual importante 267 pta. y 85 centavos. Con lo que el tenor prudente libranza la suma que firma con los correjes que se saben de lo que el secretario interno certifica.

Juan Antonio Hernández

Pedro Conesa

José Hernández

José Vidal

Pedro Fernández

Lorenzo Yagan

José Antonio García

Agapito Beltrán

Antoni A. Durán